



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN  
MATERIA FAMILIAR DE COATEPEC, VERACRUZ.

E D I C T O

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR  
COATEPEC, VERACRUZ

Que por escrito de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, la Ciudadana Beatriz Torres Zulueta promovió ante este tribunal Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, promovidas por BEATRIZ TORRES ZULUETA, a fin de que se declare la ausencia de MANUEL AMANTE TORRES, radicándose bajo el numero de expediente 263/2017/III, indicándole al ausente que dispone del termino que no bajará de TRES MESES ni pasará de SEIS MESES para que se presente en este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se dictarán las providencias necesarias para asegurar los bienes.

Se hace del conocimiento en general.

Coatepec, Veracruz a 07 de noviembre de 2019.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE COATEPEC, VERACRUZ.

LIC. MAGDALENA MÉNDEZ JUAN.

Publíquese por dos meses con intervalo de quince días en Gaceta oficial del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión de Búsqueda en Estado de Veracruz, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.